

EDICTO

YO, MARIA DEL CAMINO LOPEZ DE HEREDIA SAN JULIAN, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DEL PAIS VASCO, CON RESIDENCIA EN VITORIA-GASTEIZ (ALAVA), Calle General Alava número 13-15 principal.-----

HAGO SABER: Que ante mi se tramita expediente de conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria para inmatriculación de la finca sita en la calle Arrabal número 33 de Santa Cruz de Campezo (Alava), conforme a lo siguiente:-----

a) **Promotores del expediente:** -----

DON JOSE LUIS ESTENAGA ZURBANO, mayor de edad, soltero, jubilado, de vecindad civil vasca, vecino de Vitoria con domicilio en la calle Paraguay número 26-7º A y D.N.I. número 16.162.799-D.-----

DOÑA MARIA DEL CARMEN ESTENAGA ZURBANO, mayor de edad, soltera, jubilada, de vecindad civil vasca, vecina de Vitoria con domicilio en la calle Paraguay número 26-7º A y D.N.I. número 16.202.707-N.-----

DOÑA LUCIA ESTENAGA ZURBANO, mayor de edad, soltera, jubilada, de vecindad civil vasca, vecina de Vitoria con domicilio en la calle Paraguay número 26-7º A y D.N.I. número 16.205.794-V.-----

b) **Descripción de la finca conforme a su certificación catastral:** -----

URBANA.- PARCELA SOLAR, sita en la carretera Vitoria-Estella sin numero, de Santa Cruz de Campezo (Alava). Tiene una superficie de ciento cuarenta y siete metros y siete decímetros cuadrados (147,07 m2).-----

Linda: Norte, parcela 1016 del polígono 1, de J. Luis Estenaga Zurbano y otros, parcela 1011 del polígono 1, de M. Concepción Abaigar Aauri, Juan-José Aramendía López, Ainhoa Aramendía Abaigar y Oihana Aramendía Abaigar; Sur, Parcela 1014 del polígono 1, de J. Luis Estenaga Zurbano y otros y parcela 1018 del polígono 1, de Juan José Carbonell Duval e Itxaso López de Lacalle Gabilondo ; Este, parcela 1011 del polígono 1, de M. Concepción Abaigar Aauri, Juan-José Aramendía López, Ainhoa Aramendía Abaigar y Oihana Aramendía Abaigar, y parcela 1014 del polígono 1, de J. Luis Estenaga Zurbano y otros; y, Oeste, parcela 1016 del polígono 1, de J. Luis Estenaga Zurbano y otros, parcela 1018 del polígono 1, de Juan-José Carbonell Duval e Itxaso López de Lacalle Gabilondo y parcela 1014 del polígono 1, de J. Luis Estenaga Zurbano y otros.-----

La referencia catastral actual de dicha finca es: 0017-0001-1015-0001-0001-FW.-----

c) Los titulares de derechos constituídos sobre la finca, podrán inscribir o anotar los documentos públicos de que los mismos resulten, presentándolos a tal fin en el Registro de la Propiedad.-----

d) No perjudicarán al titular de buena fe a cuyo favor se practique la inscripción resultante del presente expediente, los títulos de dominio o de otros derechos contradictorios con el del solicitante que no hubieran sido inscritos en el Registro de la Propiedad con anterioridad.-----

De conformidad con la regla sexta del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de un mes, podrá cualquier interesado ante la indicada Notario, hacer alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho.-----

En Vitoria, a treinta de Abril de dos mil diecinueve.-----

